

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE OPTATIVAS DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Siendo las 12:15 horas del día 25 de septiembre de 2018, se reúne el Grupo de Trabajo de Optativas del Grado en Criminología, siguiendo el cronograma de actuaciones y el procedimiento para la tramitación de la modificación, en su caso, del Plan de Estudios del Grado en Criminología, aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 19 de julio de 2018. Asisten a la reunión los miembros de dicho Grupo de Trabajo que se relacionan más abajo. Preside el Decano y actúa como secretaria la vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación, quien levanta acta de aquella.

Toma la palabra el Sr. Decano exponiendo los objetivos de la reunión que se resumen, según la convocatoria, en concretar las asignaturas optativas, definir el modelo de optatividad y estudiar la posibilidad de ofertar un módulo de optativas en inglés. Explica que el modelo de optatividad de los actuales Planes de Estudio no ha funcionado por ser poco operativo y por no responder a la inquietud de los estudiantes y profesores de tener itinerarios profesionales. En la reunión del Grupo de Trabajo de Áreas del Grado en Criminología celebrada el 4 de septiembre se abordó el tema de la optatividad y hubo bastante consenso en que se hicieran módulos por itinerarios que permitan cierta especialización profesional. Aclara el decano que, en todo caso, no correspondía a ese grupo tomar la decisión, pero que surgió el tema y al respecto se pronunciaron los responsables de las áreas presentes (asignaturas obligatorias).

Añade el Sr. Decano que el área de Filología inglesa se ha mostrado dispuesta a colaborar en todas las asignaturas que se quieran impartir en inglés y además proponen una optativa “Desarrollo de Habilidades en inglés para Criminólogos”. Aclara que no se ha abierto la posibilidad de que todas las áreas propongan optativas y que solo ha llegado esta propuesta y es el Grupo de Trabajo de Optativas el que tiene que decidir.

A continuación, cede la palabra a los asistentes.

El profesor Ángel Valencia, del área de Ciencia Política, explica los contenidos de la optativa que imparte su área, “Medios de Comunicación, Opinión Pública y Violencia” y refiere la satisfacción del alumnado. Manifiesta su voluntad de mantener esta optativa. Al respecto, el Sr. Decano señala que se trata de una de las asignaturas controvertidas sobre todo por el nivel de exigencia que los alumnos consideran extremo, lo que motiva que sea elegida por pocos. La profesora Ana Isabel Cerezo, del área de Derecho Penal, sugiere que cambien el nombre a “Medios de Comunicación, Opinión Pública y Delincuencia”, ya que así se ajustaría más al contenido de los descriptores. El profesor Valencia se muestra abierto a esta sugerencia que permitiría adaptar la asignatura a un posible perfil profesional.

Interviene la profesora María Isabel Torres Cazorla, del área de Derecho Internacional Público, quien manifiesta que la optativa “Cooperación Internacional contra la Delincuencia Transnacional”, tiene cierto componente práctico por el diferente perfil de los alumnos y cuenta con buena aceptación. Su área pretende mantener la optativa y ver en qué perfil encajaría si se hacen itinerarios. En principio, podría ir dirigida al conjunto de alumnos, según manifiesta.

La profesora Fabiola Perles informa que, desde el área de Psicología Social, se ha reflexionado sobre la optatividad y están de acuerdo en que no ha funcionado. Comparten la propuesta de orientar las optativas a un perfil profesional. En los actuales Planes de Estudio, su área tiene

dos optativas “Drogodependencias” y “Psicología de las Organizaciones judicial, policial y penitenciaria”. Respecto a la primera, plantean cambiar el nombre por el de “Intervención Psicosocial en Drogodependencias”. Pregunta el Sr. Decano si llevaría otro enfoque, a lo que la profesora Perles responde que se trata de darle una perspectiva más profesional desde la intervención psicosocial. Respecto a la segunda optativa, la propuesta es suprimir la asignatura; también propone introducir otra denominada “Predictores Psicosociales de la Delincuencia”. Esto implicaría eliminar la parte de predicción de la troncal “Predicción y Prevención de la Delincuencia”, que se quedaría solo en “Prevención de la Delincuencia”. Puntualiza la profesora Cerezo que se deberían incluir en los contenidos las nuevas técnicas en predicción, en lo que conviene la profesora Perles.

Seguidamente, la profesora Ana Isabel Cerezo expone la propuesta de itinerarios que presenta su área tratando de buscar perfiles profesionales. Habría tres módulos. El primer módulo sería “Criminología Social” que incluiría tres asignaturas relacionadas con el trabajo del criminólogo en Instituciones relacionadas con colectivos vulnerables. La primera sería “Mujer y Sistema Penal”, de nueva creación; La segunda, “Inmigración y Sistema Penal” con un contenido para orientar la materia a ese colectivo especialmente vulnerable. Ambas optativas se compartirían con el área de Trabajo Social que impartiría 1,5 créditos en cada una, abordando los aspectos generales. Cerraría este módulo “Intervención Psicosocial en Drogodependencia”.

El segundo módulo se denominaría “Seguridad y Análisis de la Delincuencia” e incluiría “Predictores Psicosociales de la Delincuencia” (la optativa propuesta por el área de Psicología Social); “Seguridad Informática e Informática Forense” (que ya se imparte y tiene muy buena aceptación) y “Criminología ambiental” (análisis geográfico de la delincuencia, mapas del delito, desplazamientos del delito...) que sería una nueva optativa, a impartir por el área de Derecho penal que cuenta con mucha aceptación a nivel internacional y nacional.

El tercer módulo sería “Criminología Corporativa y Transnacional” y estaría integrado por “Medios de Comunicación, Opinión Pública y Delincuencia”; “Cooperación Internacional contra la Delincuencia Transnacional” y una nueva asignatura “Responsabilidad empresarial y Programas de Prevención de delitos” que se justificaría por la obligatoriedad de que las empresas con cierto número de trabajadores tengan programas de prevención de delitos, lo que sería una buena salida profesional para los criminólogos.

Este modelo implicaría que no se ofertarían en los nuevos Planes de Estudio las optativas “Seguridad en Zonas Turísticas”, “Economía del Delito y Comportamiento Criminal”, “Exclusión social y delincuencia” y “Psicología de las Organizaciones judicial, policial y penitenciaria” por no adaptarse a ninguno de los perfiles profesionales señalados; y “Género y Violencia”, ya que esta denominación no expresa el contenido de la asignatura.

El Sr. Decano agradece la propuesta y solicita la opinión de los asistentes. La profesora Perles la considera coherente. Pregunta sobre la posibilidad de un itinerario mixto, de forma que el módulo fuese una propuesta pero no vinculante, permitiendo al alumno elegir. La profesora Torres manifiesta su acuerdo con esta fórmula. El Sr. Decano responde que eso sería tanto como eliminar los itinerarios profesionales.

El profesor Valencia cree que la propuesta de los módulos o itinerarios es buena, pero piensa que los alumnos podrían mostrar su preferencia por algún itinerario en detrimento de otros por lo que desde el punto de vista del Plan de Estudios habría que garantizar un mecanismo de

equilibrio para que los tres itinerarios tengan alumnos. El Sr. Decano precisa que habrá que establecer un número máximo de plazas en cada itinerario, de forma que el alumno elegiría el módulo según sus calificaciones previas.

Tampoco ve el Sr. Decano posibilidad de aumentar las optativas si se opta por este modelo de itinerarios, ya que hay que tener en cuenta el número de alumnos que vamos a tener en un futuro (aproximadamente 75-80). En caso de libre elección de optativas, habría que dejar las optativas a la mitad. El modelo de itinerarios o módulo exigiría al alumno a matricularse de las tres optativas (dos en el primer semestre y una en el segundo).

Finalmente, los asistentes, como representantes de las áreas con optativas, manifiestan su acuerdo con el modelo propuesto por la profesora Cerezo. En cualquier caso, habría que comprobar si funciona el modelo y siempre existe la posibilidad de cambiarlo o eliminar algún módulo, porque, en este momento, es difícil saber cuáles van a ser las preferencias de los alumnos. También sería importante desarrollar una labor informativa para motivar a los alumnos y explicar los perfiles que se crean.

Asimismo, se acuerda que con este modelo no tendría cabida el módulo en inglés con el número de alumnos que tenemos, lo que no impide que se oferten asignaturas en inglés o incluso que haya una asignatura en inglés por módulo.

El Sr. Decano expone que, dado que de acuerdo con esta propuesta hay un área optativa que desaparece de la oferta (Economía Política), lo pondría en conocimiento del área por si fuere su interés manifestarse al respecto; del mismo modo, se daría traslado al resto de área no asistentes a esta reunión (Trabajo Social e Ingeniería Telemática, ambas excusadas previamente).

Se acuerda una sesión conjunta de todas las áreas de Criminología para analizar las conclusiones de este grupo de optativas.

El Sr. Decano agradece a los asistentes su presencia.

Se levanta la sesión a las 14:03 horas.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Juan José Hinojosa Torralvo (Decano)

Patricia Zambrana Moral (Vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación)

Ángel Valencia Sáinz (Área de Ciencia Política)

Ana Isabel Cerezo Domínguez (Área de Derecho Penal)

Elena del Mar García Rico (Área de Derecho Internacional Público)

María Isabel Torres Cazorla (Área de Derecho Internacional Público)

Fabiola Perles Novas (Área de Psicología Social)

Málaga, a 25 de septiembre de 2018